

dispuesto en el artículo 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en periodo voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en periodo voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Hacienda para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Mérida, 30 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 5 de noviembre de 1997, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agroalimentarios y ganado.*

#### 1.—CARACTERISTICAS

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo 1 del presente anuncio.

#### 2.—PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: hasta el día 26 de noviembre de 1997.

B) Lugar de presentación de ofertas: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Calle Adriano n.º 4 de Mérida, o cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

C) DOCUMENTACION A PRESENTAR: Se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos:

Remitente: Datos del ofertante.

Destinatario: Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio Producción Agraria: Asunto enajenación de productos agrarios del día 1 de diciembre de 1997.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «oferta enajenación de productos agrarios del día 1 de diciembre de 1997», y que contendrá la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia del NIF o CIF del ofertante.
- 2) Oferta propiamente dicha en la que figuren los datos personales (incluido teléfono) para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

#### 3.—MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION:

La que especifica el artículo 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

#### 4.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS:

A las 12.30 horas del día 1 de diciembre de 1997, en la sede central de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la calle Adriano, n.º 4 de Mérida.

#### 5.—OBSERVACIONES:

En caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

#### 6.—PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo que figura en el Anexo 1, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

#### 7.—RESTRICCIONES:

No se admite cala en los productos curados.

#### 8.—IMPUESTOS:

Los productos subastados están sujetos al pago del IVA correspondiente: 7% para productos curados y 4% para el ganado.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

## ANEXO 1

TIPO DE PRODUCTO	LOTE N°	N° MAXIMO /LOTE	VALORACION MINIMA	UBICACION	PLAZO MAXIMO DE RETIRADA
Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación BELLOTA	1	550 piezas	3.400 pts/Kg	FRICOSI	5 diciembre 1997
Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación RECERO	2	34 piezas	3.000 pts/Kg	FRICOSI	5 diciembre 1997
Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación PIENSO	3	290 piezas	2.500 pts/kg	FRICOSI	5 diciembre 1997
Jamones de Bellota, Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera	4	45 piezas	3.400 pts/kg	FRICOSI	5 diciembre 1997
Paletas de Bellota Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera	5	12 piezas	1.800 pts/kg	FRICOSI	5 diciembre 1997
Lomos embasados al vacío, Campaña 97, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera	6	120 piezas	3.000 pts/kg	FRICOSI	5 diciembre 1997
Lomitos embasados al vacío, Campaña 96, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera	7	125 piezas	3.000 pts/kg	FRICOSI	5 diciembre 1997
Corderos para sacrificio, MérinoXille de France, peso aproximado a la fecha de recogida 26 Kg.	8	135 animales	11.000 pts/cabeza	finca Valdesquera	3 diciembre 1997

- Depositario Matadero "FRICOSI" Carretera Villanuena del Fresno pk 25,6 (OLIVENZA).
- INFORMACION: Servicio de Producción Agraria. Finca "La Orden" Sección de Porcino Tfno 288100
- Finca Valdesquera (Badajoz) Carretera Caceres-Badajoz Km. 66,5. Tfno 140191

**HOJA DE TASACION****CONCEPTO: Enajenación de productos agrarios**

TIPO DE PRODUCTO	LOTE N°	N° MAXIMO /LOTE	VALORACION MINIMA
Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación BELLOTA	1	550 piezas	3.400 pts/Kg
Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación RECEBO	2	34 piezas	3.000 pts/Kg
Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación PIENSO	3	290 piezas	2.500 pts/Kg
Jamones de Bellota, Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera	4	45 piezas	3.400 pts/Kg
Paletas de Bellota Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera	5	12 piezas	1.800 pts/Kg
Lomos embasados al vacio, Campaña 97, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera	6	120 piezas	3.000 pts/Kg
Lomitos embasados al vacio, Campaña 96, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera	7	125 piezas	3.000 pts/Kg
Corderos para sacrificio, MérinoXille de France, peso aproximado a la fecha de recogida 26 Kg.	8	135 animales	11.000 pts/cabeza

Mérida, 5 de noviembre de 1997.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria,  
ANTONIO VELEZ SANCHEZ